

**ACTA SEGUNDA
LECTURA DE RESULTADO DE ANÁLISIS DETALLADO DE PROPUESTAS
TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las **10:00 hrs. del día 17 de Diciembre de 2020**, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en las Instalaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez, Director de Caminos así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce, para dar lectura al Resultado del Análisis detallado de las Propuestas Técnicas aceptadas en la Primer Etapa y para celebrar la apertura de las propuestas económicas de la Licitación No. **CP-SECOPE-EST-DC-042-20**; consistente en la Ejecución de: **CONSTRUCCION DE CALLE MARAVILLAS Y CALLE MIMBRES A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.**

Se procedió a la Lectura del Resultado del Análisis de las Propuestas Técnicas, las cuales quedaron como sigue:

LICITANTES	PROPUESTAS
1.- MACROSERVICIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
2.- TERRACERIAS Y PAVIMENTOS VAL, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
3.- INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES LA NORIA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
4.- CONSTRUCCIONES Y SISTEMAS INTEGRALES DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	<p>SE DESECHA SU PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <p>COMPROBANTE DE PAGO: NO INCLUYE COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN.</p> <p>ESTADO CONTABLE: NO INCLUYE EL REGISTRO AL SAT DEL AUDITOR.</p> <p>EXPERIENCIA: NO INCLUYE LA MANIFESTACIÓN DE TENER O NO CONTRATOS EN VIGOR.</p> <p>RELACIÓN DETALLADA DEL EQUIPO Y PERSONAL PARA EL CONTROL DE CALIDAD: NO INCLUYE CARTA COMPROMISO DEL LABORATORIO.</p> <p>a) PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL: TODOS LOS PROGRAMAS VIENE EN DIAGRAMA DE BARRAS SIN CUANTIFICAR, EL PROGRAMA DE MANO DE OBRA NO INCLUYE OPERADORES DE MAQUINARIA, NO INCLUYE DESCRIPCIÓN TECNICA.</p>

ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL: NO LOS ANALIZA CON EL UMA.

DATOS BÁSICOS DE COSTOS: NO INCLUYE OPERADORES DE MAQUINARIA.

ANÁLISIS DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, RELACIÓN DE LOS MATERIALES CON SUS RENDIMIENTOS: P.U. RIEGO DE IMPREGNACIÓN: NO INCLUYE BARRIDO DE LA SUPERFICIE.

SIRVE DE FUNDAMENTO A LO ANTERIOR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 QUE A LA LETRA DICE: LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARA HACER LA EVALUACION DE LAS PROPOCIONES, DEBERAN VERIFICAR QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, PARA TAL EFECTO, LA CONVOCANTE DEBERA ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA DETERMINAR LAS SOLVENCIA DE LAS PROPOCIONES, DEPENDIENDO DE LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS POR REALIZAR Y EL ARTICULO 30 INCISO B FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, LA CONVOCANTE EMITIRA UN FALLO, EL CUAL DEBERA CONTENER LO SIGUIENTE:

CAUSALES REFERENTES A LAS BASES DE LICITACION:

1. LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISION DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION O QUE LOS DOCUMENTOS NO CONTENGAN LA INFORMACION SOLICITADA.

SE CONSIDERAN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, LAS SIGUIENTES:

I.- LA FALTA DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA;

II.- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES

[Handwritten marks and signatures in blue ink on the right side of the page]

[Handwritten marks and signatures in blue ink on the left side of the page]

	<p>SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE AFECTARIAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN; ASI COMO LAS CAUSAS POR LA QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA</p> <p>EFFECTUADA LA EVALUACIÓN Y ANALISIS DE LA PROPUESTA SE CONSIDERARÁ COMO CAUSA SUFICIENTE PARA DESECHAR UNA PROPUESTA, CUALQUIER DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:</p> <p>A) LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LA BASE DE LICITACIÓN, EN EL ANEXO DEL DOCUMENTO E3 (CATALOGO DE CONCEPTOS) ASI COMO LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGUN PROPONENTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS TRABAJOS. O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES;</p> <p>B) QUE EL LICITANTE NO ACREDITE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS.</p> <p>ASI COMO LOS INCISOS A 1, A 6, B 8, B 9, B 10, B 11, C 14, C 14.1, C 14.1.1, C 14.2, C 14.2.1, C 14.2.2, Y D 29 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ASI COMO LA JUNTA DE ACLARACIÓN RESPECTIVAMENTE.</p>
--	---

Concluida la lectura, se procedió a la segunda etapa del concurso, consistente en la Apertura de las Propuestas Económicas aceptadas en la primera etapa y que no fueron desechadas en el Análisis detallado, dando lectura a todos los que cumplieron con el pliego de requisitos, los cuales quedaron como sigue:

LICITANTES	MONTO SIN IVA
1.- MACROSERVICIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	\$ 4'977,680.30
2.- TERRACERIAS Y PAVIMENTOS VAL, S.A. DE C.V.	SE DESECHA SU PROPUESTA NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON EL DOCUMENTO
E-2 GARANTIA DE SERIEDAD, AL NO PRESENTAR ESTE DOCUMENTO SIRVE DE FUNDAMENTO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION NUMERAL 29 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER	

	<p>DESECHADA LA PROPUESTA 29.1 CAUSAS GENERALES , PUNTO 1 LA PRESENTACION INCOMPLETA O LA OMISION DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION O QUE LOS DOCUMENTOS NO CONTENGAN LA INFORMACION SOLICITADA, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO</p>
<p>3.- INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES LA NORIA, S.A. DE C.V.</p>	<p>SE DESECHA SU PROPUESTA NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON EL DOCUMENTO</p> <p>E-3 CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, AL NO PRESENTAR ESTE DOCUMENTO SIRVE DE FUNDAMENTO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION NUMERAL 29 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA 29.1 CAUSAS GENERALES PUNTO 1 LA PRESENTACION INCOMPLETA O LA OMISION DE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION O QUE LOS DOCUMENTOS NO CONTENGAN LA INFORMACION SOLICITADA, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.</p>

Por acuerdo de los participantes se procede a la rúbrica del Documento E-3 (Catálogo de Conceptos). Las Propuestas Económicas quedan en custodia de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado para su Análisis detallado, el cual servirá como fundamento para emitir el fallo correspondiente.

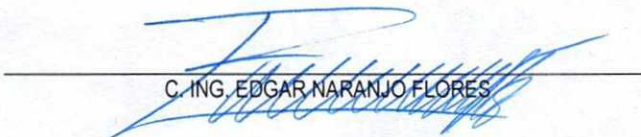
El fallo de este concurso lo comunicará el C. Ing. Manuel Martínez Martínez, Director de Caminos, en punto de las **12:00 hrs. del 24 de Diciembre de 2020, la cita en las instalaciones de esta Secretaría.**

Se da por terminado el presente Acto a las 11:00 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Manuel Martínez Martínez, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

POR LA DEPENDENCIA:


C. ING. MANUEL MARTINEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE CAMINOS


C. ING. EDUARDO ORNELAS VÁZQUEZ
JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
DE CAMINOS


C. ING. EDGAR NARANJO FLORES

JEFE DEL DEPTO DE CONSTRUCCION DE CAMINOS

INVITADOS:


C. ING. BENJAMIN CISNEROS MEZA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE
LA CONTRALORIA


C. ING. GABRIEL MARTÍNEZ ORTIZ
REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO
DE CONTROL

PARTICIPANTES:

1.- MACROSERVICIOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.

C. ARQ. JULIO IBARRA TORRES

2.- TERRACERIAS Y PAVIMENTOS VAL, S.A. DE C.V.

C. ADRIAN VALENTIN VALDEZ FERNANDEZ

3.- INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES LA NORIA, S.A. DE C.V.

C. ING. CLAUDIA ELENA ORTIZ GURROLA

4.- CONSTRUCCIONES Y SISTEMAS INTEGRALES DE LA
LAGUNA, S.A. DE C.V.

C. GERARDO ALBA SALDIVAR

